

Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA N° 017-2024-AMAG-DA

Lima, 12 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 147-2024-AMAG/PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante el cual eleva la relación de postulantes aptos para participar en el **Curso a distancia “Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral”**, a realizarse del 27 de marzo al 30 de abril del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a los señores magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como a auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público a nivel nacional; a participar en el Curso a distancia **“Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral”**;

Que, conforme a la Convocatoria, esta actividad académica se encuentra en la línea de formación especializada, proyectado su desarrollo del 27 de marzo al 30 de abril de 2024; con 75 horas académicas para acreditar tres créditos, en tanto es una actividad a distancia;

Que, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado con Resolución N°03-2023-AMAG-CD de fecha 10 de enero de 2023, señala: artículo 5 inciso 6: *“Admitido: Magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal, o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educativos”*;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°03-2023-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la relación de admitidos al Curso a distancia “Teoría de la prueba y resarcimiento por daño moral” a ejecutarse del 27 de marzo al 30 de abril de 2024, la que consta de 32 magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y 09 auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y Asistentes en Función Fiscal del Ministerio Público, haciendo un total de 41 admitidos.

Artículo Segundo. - El pago de los servicios educativos de los postulantes admitidos se hará de conformidad al TUPA aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 007-2023-AMAG-CD, y correspondiente a tres créditos y teniendo el valor del crédito académico para los señores magistrados S/ 101.70 soles correspondiendo para el curso tres (03) créditos, el pago total por curso ascenderá a la suma de S/ 305.10 soles. El pago que corresponde cancelar por parte de los auxiliares de justicia para el curso es del 50% del valor total, esto es, asciende a la suma de S/152.55 soles y se hará conforme al siguiente cronograma:



Academia de la Magistratura

Pago de derechos educativos
Del 18 al 24 de marzo de 2024

Artículo Tercero.- Los postulantes admitidos procederán a generar su código de pago y cancelar el derecho educacional correspondiente del 18 al 24 de marzo de 2024, encargándose a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento a fin de que proceda a la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución a través del Sistema de Gestión Académica, adicionalmente notificar a los interesados por medio de los correos electrónicos que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta de quienes no cumplieran con hacerlo.

Artículo Cuarto. – REMITIR el archivo digital de la relación de admitidos que se acompaña, a Registro Académico para el trámite interno correspondiente, a la Oficina de Tesorería con el fin que a los discentes admitidos se les habilite la generación de sus códigos de pago, sólo por el plazo señalado, luego de lo cual deberá cerrarse dicha posibilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firma digital

.....
HENRY ANTONIO GUILLÉN PAREDES
Director Académico

HAGP/pap



Firmado digitalmente por:
GUILLEN PAREDES Henry
Antonio FAU 20290898885 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/03/2024 17:20:20-0500



Firmado digitalmente por:
VALVERDE NAVARRO Teresa
De Jesus FAU 20290898885
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2024 13:10:18-0500

Relación de Magistrados admitidos al Curso Especializado a distancia: “Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño
Del 27 de marzo al 30 de abril de 2024

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo Actual
1	ASCUE	HUMPIRI	FRANKLIN FELIX	Juez Superior
2	ATAHUACHI	RAMOS	ANGELICA ROXANA	Fiscal Adjunto Provincial
3	BGAZO	VILLANUEVA	VELIA PATRICIA ROSA	Fiscal Provincial
4	BEJARANO	TAFUR	JESUS CERVANDO	Fiscal Adjunto Provincial
5	BERMUDEZ	SALAZAR	RAQUEL SOLEDAD	Juez Especializado o Mixto
6	CABALLERO	CUEVA	MARIA DEL CARMEN	Fiscal Adjunto Provincial
7	CUETO	LLERENA	ELIZABETH GINA	Juez Especializado o Mixto
8	DE LA CRUZ	TIPIAN	CESAR ADOLFO	Juez Especializado o Mixto
9	DIAZ	OLIVARES	PERPETUA MARGARITA	Fiscal Adjunto Provincial
10	GALLARDO	BARDALES	AUGUSTO DAVID	Juez Especializado o Mixto
11	GONZALES	RIVERA	ALEJANDRA SAMANTHA	Asistente de Función Fiscal
12	HUAYLLA	MARIN	JOSE ANTONIO	Juez Especializado o Mixto
13	LOPEZ	LIMACHE	KARINA YOLANDA	Auxiliar Jurisdiccional
14	MEDINA	SANDOVAL	VIRGINIA MARIA	Juez Especializado o Mixto
15	MEDINA	ATOCHÉ	CECILIA DEL PILAR	Fiscal Provincial
16	MEDINA	SAYRA	TANIA LIZETT	Juez Especializado o Mixto
17	MENDEZ	ANCCA	TANIA	Juez Especializado o Mixto
18	MUNAYCO	MEDINA	ROCIO LILIANA	Auxiliar Jurisdiccional
19	NIZAMA	CHERO	NIXON WALTER	Auxiliar Jurisdiccional
20	OCHOA	CCENCHO	YUDIT SOLEDAD	Fiscal Adjunto Provincial
21	ORTIZ	CRUZADO	MIRIAM ROSMERY	Juez de Paz Letrado
22	PALOMINO	CASTRO	JULY	Auxiliar Jurisdiccional
23	PAREDES	PAREDES	ERIKA ALEXSANDRA	Fiscal Adjunto Provincial
24	PINEDO	OBB	EDWIN ANIBAL	Juez Especializado o Mixto
25	POLO	MILLA	JORGE CEFERINO	Fiscal Provincial
26	PORTAL	DE LA CRUZ	DIEGO VICENTE	Fiscal Adjunto Provincial
27	QUIROZ	BARRANTES	FRANCISCO MARTIN	Juez Superior
28	QUISIVERDE	PIZARRO	KELLY LIZBET	Fiscal Adjunto Provincial
29	RIVERA	GAMBOA	MIGUEL ANGEL BENITO	Juez Superior
30	SALAS	GALLEGOS	OSCAR ALBERTO	Auxiliar Jurisdiccional
31	SAMATELO	LLAPA	CLAUDIA NAYME	Asistente de Función Fiscal
32	VALENCIA	BARRIENTOS	FAUSTINO	Juez Especializado o Mixto



Relación de Auxiliares admitidos al Curso Especializado a distancia: “Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño
Del 27 de marzo al 30 de abril de 2024

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo Actual
1	BALBOA	TENA	MERCY	Asistente de Función Fiscal
2	GONZALEZ	CEDEÑO	HANS	Fiscal Adjunto Provincial
3	LOVERA	JIMENEZ	SILVANA BARBARA	Juez de Paz Letrado
4	MURGA	BAZAN	SHEILA JANICE	Fiscal Adjunto Provincial
5	NORIEGA	GUZMAN	GABY ADRIANA	Fiscal Adjunto Superior
6	PALOMINO	SIALAS	ESTHEFANY MERCEDES	Auxiliar Jurisdiccional
7	PANDURO	DEL AGUILA	JOE	Fiscal Adjunto Provincial
8	TEJADA	MEJIA	ROSARIO DEL PILAR	Fiscal Adjunto Provincial
9	TORREBLANCA	GONZALES	LUIS GIANCARLO	Juez Especializado o Mixto